



## Ministerio de Defensa Nacional

República Oriental del Uruguay

Departamento de Contabilidad

Montevideo, 10 de febrero 2020

### RESOLUCIÓN DGS/DC/09/20

VISTO: la gestión del Departamento Contabilidad de ésta Secretaría de Estado, por la cual solicita la ampliación de la adjudicación del Pregón N° 1/2019, correspondiente a la adquisición de Resmas de Hojas A4 y Oficio para atender las necesidades de esta Secretaría de Estado y sus Dependencias. -----

RESULTANDO: I) que con fecha 26 de febrero de 2019 a la hora 11:00, se procedió a la apertura y a la hora 11:10 se inició el proceso de puja electrónica de las propuestas presentadas por las siguientes firmas: 1) BADINEL S.A.; y 2) IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A.. -----

II) que resultó adjudicado el mencionado Pregón según Resolución SUB-DGS/DC/8/19 a la firma : 2) **IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A.** ítem 1 y 2, el ítem 1 por un monto total de hasta \$U 526.272,86 (pesos uruguayos quinientos veintiséis mil doscientos setenta y dos con 86/100), IVA incluido, y el ítem N° 2 por un total de hasta \$U 49.160,51 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil ciento sesenta mil con 00/100) siendo el importe total de la adjudicación de hasta \$ 575.433 (pesos uruguayos quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres con 00/100) I.V.A. incluido, crédito S.I.I.F., forma de pago mes de compra y 90 días.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Estado y sus dependencias, resulta necesario ampliar el Pregón de referencia.-----

II) que se procedió a solicitar la conformidad para la presente ampliación a la firma: 1) IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A.-----

III) que la firma; 1) IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A. expresó su conformidad con la ampliación de referencia.-----

IV) que en mérito a la conformidad de ampliación recibida, surgen como conveniente para los intereses del Estado, ampliar el referido procedimiento a la empresa: **IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A.** ítem 1 y 2 por un monto total de hasta \$

575.433,00 (pesos uruguayos quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres con 00/100), I.V.A. incluido, crédito S.I.I.F., forma de pago mes de compra y 90 días.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución 41.143 de 6 de noviembre de 1996 y su modificativa Resolución 46.938 de 28 de setiembre de 2000, ambas adoptadas en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

**EL SUB-DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

- **en Ejercicio de atribuciones delegadas** -

**RESUELVE:**

**1ro.** Ampliase el procedimiento del Pregón Nro. 1/2019, correspondiente a la adquisición de Resmas de Hojas A4 y Oficio para atender las necesidades de esta Secretaría de Estado y sus Dependencias a la firma: **IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A.** ítem 1 y 2 por un monto total de hasta \$ 575.433,00 (pesos uruguayos quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres con 00/100), I.V.A. incluido, crédito S.I.I.F., forma de pago mes de compra y 90 días, que será atendido con cargo a Rentas Generales, Programa 300, Objeto 131, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

**2do.** El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del Contador Central y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas ambos destacados en ésta Secretaría de Estado.-----

**3ro.** Comuníquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros-Departamento Contabilidad (UE-001) para la prosecución del trámite.-----

  
**CARLOS VILLAR**  
Sub Director General de Secretaría